

PEDROSO DE ACIM.- 19 de octubre y 20 de octubre.

VIANDAR DE LA VERA.- 20 de enero y 30 de noviembre.

Segundo.- Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 12 de enero de 2004.

El Director General de Trabajo,  
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 551/2003, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Izquierdo García, contra la Junta de Extremadura, relativo a la Resolución de 2 de junio de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas convocado por Resolución de la Secretaría General de Educación de 17 de febrero de 2003.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, nº 1, de Cáceres, se hace pública la interposición de recurso Contencioso-Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 551/2003, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Izquierdo García, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre “Resolución de 2 de junio de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas convocado por Resolución de la Secretaría General de Educación de 17 de febrero de 2003 (Cuerpo de Maestros, Especialidad lengua castellana, francés y educación primaria).

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo

Contencioso-Administrativo, nº 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de enero de 2004.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 244/2003, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Begoña Silva Moreno, frente a la Junta de Extremadura, contra denegación de recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 2 de junio de 2003, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos para integración en las listas de espera en el Cuerpo de Maestros de Educación Primaria.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el Procedimiento Abreviado con el nº 244/2003, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Begoña Silva Moreno, frente a la Junta de Extremadura, contra: “Desestimación por silencio administrativo del Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de 2 de junio de 2003 de la Secretaría General de Educación por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para la integración por primera vez en las listas de espera y para la actualización de quienes ya forman parte de las mismas del Cuerpo de Maestros de Educación Primaria, especialidad en Educación Infantil”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de enero de 2004.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO